

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 13/04/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	PINFRA
RAZÓN SOCIAL	PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	28/04/2023
HORA	10:30
LUGAR	Bosque de Cidros número 173 Auditorio localizado en el Sótano 1, Colonia Bosques de las Lomas, C.P. 05120, en la Ciudad de México
¿PROPONE DERECHO?	No

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación de diversas Cláusulas de los estatutos de la Sociedad.
- II. Designación de delegados especiales que den cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Asamblea y, en su caso, formalicen dichas resoluciones.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para tener derecho a asistir a las Asambleas, los accionistas deberán (i) estar inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad (y llevar a cabo los actos descritos más adelante en esta Convocatoria) o presentar constancia de depósito emitida por S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), complementada con constancias emitidas por instituciones depositantes, o por alguna institución financiera, nacional o extranjera, y (ii) haber obtenido su tarjeta de admisión.

Las tarjetas de admisión y/o formularios para las Asambleas, conforme al artículo 49, fracción III, de la Ley del Mercado de Valores, se entregarán por el Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad (i) a más tardar el día hábil inmediato anterior a la celebración de las Asambleas en Bosque de Cidros número 173, Auditorio, Sótano 1, Colonia Bosques de las Lomas, C.P. 05120, en esta Ciudad de México, en un horario de entre 9:00 a.m. y 6 p.m., o (ii) antes de dar inicio a las Asambleas el día de su celebración, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Bosque de Cidros número 173, Auditorio, Sótano 1, Colonia Bosques de las Lomas, C.P. 05120.

La Sociedad mantendrá a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la Sociedad, los formularios de los poderes a que hace referencia la fracción III del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, a fin de que dichos intermediarios puedan hacerlos llegar con oportunidad a sus representados.

A más tardar 48 horas antes de la fecha y hora de las Asambleas (i) los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus títulos representativos de acciones o entregar la constancia que acredite que sus acciones se encuentran depositadas en alguna institución nacional (incluyendo Indeval, complementadas con las constancias correspondientes) o

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 13/04/2023

extranjera, o (ii) las casas de bolsa y demás depositantes en Indeval deberán proporcionar a la Sociedad, a través del Secretario no miembro del Consejo de Administración, la constancia expedida por Indeval y el listado que contenga el nombre, domicilio, nacionalidad y número de acciones de los accionistas que representarán en las Asambleas.

Contra la entrega de dichos documentos, la Sociedad, a través del Secretario no miembro del Consejo de Administración, expedirá a los accionistas una tarjeta de admisión y entregará los formularios que para ser representados en las Asambleas podrán utilizar, en términos de la fracción III del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores (para entregar la tarjeta de admisión al representante que corresponda). Para asistir a las Asambleas, los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión o poder o formulario correspondiente, complementado por la tarjeta de admisión.

Los accionistas podrán asistir a las Asambleas (i) personalmente, o hacerse representar por mandatarios nombrados mediante simple carta poder firmada ante dos testigos, mediante formulario en términos del artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores, o mediante cualquier otra forma de representación otorgada de acuerdo con las disposiciones aplicables, en la inteligencia que no podrán ejercer el mandato correspondiente los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, o (ii) por apoderados de casas de bolsa, fideicomisos, fondos, instituciones nacionales o extranjeras de crédito y/o cualquier entidad del sector financiero, quienes podrán acreditar su personalidad mediante poder otorgado en los formularios elaborados y puestos a disposición por la propia Sociedad.

Los accionistas que no hayan obtenido la autorización prevista en la Cláusula Décima Séptima de los estatutos de la Sociedad, en el caso de adquisición de las acciones referidas en dicha Cláusula, no podrán asistir a las Asambleas o votar sus acciones en las mismas.

Para mayor información, los accionistas podrán contactar a Arturo E. Chávez Luján, encargado del área jurídica corporativa de la Sociedad, al teléfono 5527890200, ext. 16004, o al correo electrónico: arturo.chavez@pinfra.com.mx